

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
(30 de setiembre de 2024)**

Sumilla de Acuerdos:

1. Se aprobó por unanimidad, el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8903/2024-PE, 4817/2022-CR, 5406/2022-CR, 8648/2024-CR, 8765/2024-CR, 8950/2024-CR y 8957/2024-CR, que proponen establecer disposiciones para garantizar el incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior (RIMS) de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de Educación Superior del Ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación en Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las Escuelas Superiores de Formación Artística y de los docentes de las ahora Universidad Nacional de Música, Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y dicta otras disposiciones.
2. Se aprobó por unanimidad, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8806/2024-CR, Ley que aprueba medidas presupuestales para el fortalecimiento de las labores de competencia del Instituto del Mar del Perú - Imarpe, para el aprovechamiento sostenible de los recursos del mar.
3. Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos

El 30 de setiembre de 2024, siendo las nueve horas con cuatro minutos se reunieron de manera presencial en el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Camones Soriano Lady Mercedes y, con la presencia de los congresistas titulares Arriola Tueros, José Alberto; Revilla Villanueva, César Manuel; Acuña Peralta, Héctor Segundo; Acuña Peralta, María Grimaneza; Agüero Gutiérrez, María Antonieta; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Alegría García, Luis Arturo; Alva Rojas, Luis Enrique; Aragón Carreño, Luis Ángel; Balcázar Zelada, José María; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Calle Lobatón, Digna; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Cortez Aguirre, Isabel; Huamán Coronado, Raúl; Jeri Ore, José Enrique; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Pariona Sinche, Alfredo; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Rivas Chacara, Janet Milagros; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Torres Salinas, Rosio; Zea Choquechambi, Oscar y Zeta Chunga, Cruz Maria; y los parlamentarios accesitarios Alcarráz Agüero, Yorel Kira; Coayla Juárez, Jorge Samuel; Cruz Mamani, Flavio; Julon Irigoin, Elva Edhit, Loópez Morales, Jeny Luz; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Paredes Gonzales, Alex Antonio; Varas Meléndez, Elías Marcial y Vergara Mendoza, Elvis Hernán. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2024-2025.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de ley 8903/2024-PE, 4817/2022-CR, 5406/2022-CR, 8648/2024-CR, 8765/2024-CR, 8950/2024-CR y 8957/2024-CR, que proponen establecer disposiciones para garantizar el

Incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior (RIMS) de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de Educación Superior del Ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación en Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las Escuelas Superiores de Formación Artística y de los docentes de las ahora Universidad Nacional de Música, Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y dicta otras disposiciones.

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Camilo Pacheco, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen.

A continuación el asesor manifestó que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha elaborado el predictamen conjunto de 7 proyectos de ley, que son los siguientes: El proyecto de Ley 8903 de autoría del Poder Ejecutivo; y los Proyectos de ley 4817, 5406, 8648, 8765, 8950 y 8957 de autorías congresales. El objeto de las iniciativas legislativas, establecen disposiciones para garantizar el Incremento de la Remuneración Íntegra Mensual Superior, (RIMS), de los docentes de institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de institutos de educación superior del Ministerio de Defensa, de los docentes de Cenfutur del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de la Escuela Superior de Formación Artística y de los docentes de las ahora universidades Nacional de Música, Nacional Arte Diego Quispe Tito de Cusco, y Nacional Daniel Alomía Robles.

Luego de evaluar las observaciones y absorberlas tal como consta en el predictamen, la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recomienda la aprobación del pre dictamen recaído en los Proyectos de ley 8903, 4817, 5406, 8648, 8765, 8950 y 8957, con texto sustitutorio en fórmula legal.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas; intervinieron los parlamentarios Paredes Gonzales, Quispe Mamani, Huamán Coronado, Elías Varas, Sánchez Palomino, Paredes Fonseca, Alva Flores, Acuña Peralta María y Agüero Gutiérrez.

No habiendo más intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8903/2024-PE, 4817/2022-CR, 5406/2022-CR, 8648/2024-CR, 8765/2024-CR, 8950/2024-CR y 8957/2024-CR, que proponen establecer disposiciones para garantizar el Incremento de la Remuneración íntegra Mensual Superior (RIMS) de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, de los docentes de los institutos de Educación Superior del Ministerio de Defensa, de los docentes del Centro de Formación en Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de los docentes de las Escuelas Superiores de Formación Artística y de los docentes de las ahora Universidad Nacional de Música, Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y dicta otras disposiciones.

Puesto al voto el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El congresista Paredes Gonzales solicitó a la presidenta la intervención del señor Jorge Antonio Mariluz Jiménez, Subsecretario General del Sindicato de Docentes de Educación Superior Pedagógico del Perú - SIDESUP. Luego, el congresista Sánchez Palomino solicitó la intervención del señor Eustaquio Larico Vera, presidente del

CIDESP.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8806/2024-CR, Ley que aprueba medidas presupuestales para el fortalecimiento de las labores de competencia del Instituto del Mar del Perú - Imarpe, para el aprovechamiento sostenible de los recursos del mar

La presidenta cedió el uso de la palabra al señor Piero Cuba, asesor de la comisión, para sustentar el predictamen. El asesor manifestó que la asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha elaborado el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8806/2024-CR, Ley que aprueba medidas presupuestales para el fortalecimiento de las labores de competencia del Instituto del Mar del Perú (Imarpe), para el aprovechamiento sostenible de los recursos del mar. La iniciativa Legislativa fue presentada al Congreso de la República el 5 de setiembre de 2024 por la congresista de la República, Lady Mercedes Camones Soriano, contiene tres artículos y tres disposiciones complementarias finales. Se decretó a las comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora, y Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, como segunda comisión dictaminadora. El asesor explicó al detalle la propuesta del presente predictamen.

Seguidamente, el asesor indicó que por las consideraciones expuestas se recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 8806/2024-CR, con el texto sustitutorio propuesto en el predictamen.

Concluida la exposición, la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas.

No habiendo intervenciones, la presidenta dio el tema por debatido y solicitó al secretario técnico proceda a realizar la votación nominal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8806/2024-CR, Ley que aprueba medidas presupuestales para el fortalecimiento de las labores de competencia del Instituto del Mar del Perú - Imarpe, para el aprovechamiento sostenible de los recursos del mar. Puesto al voto el predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presentación del señor Juan José Santiváñez Antúnez titular del Ministerio del Interior, para sustentar el presupuesto asignado a su sector para el año fiscal 2025

La presidenta concedió el uso de la palabra al señor Juan José Santiváñez Antúnez, ministro del Interior, quien inició a su presentación indicando el marco estratégico del sector 07 Interior. Señaló que el sector está compuesto por cuatro pliegos: Ministerio del Interior, Sucamec, Migraciones y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú. En relación a la ejecución de la evolución presupuestal, realizó una breve explicación del PIA y el PIM del sector Interior, desde el año 2022 al 2024. Precisó que el proyectado devengado al cierre del año 2024 del 99.2%

El ministro expresó que para el 2025 el presupuesto asciende a S/12,215 MM, el cual presenta un incremento del 8.3% con respecto al PIA de 2024, el principal gasto es del personal y obligaciones sociales con un 64%, el 12% corresponde al pago de pensiones, el 16% por bienes y servicios, un 7% en adquisición de activos no financiero; el 1% en el rubro genérica de otros gastos; y, finalmente el 0,01% correspondiente a la genérica de donaciones. El presupuesto para 2025 se encuentra distribuido en 5 genéricas de

gasto: el 68% se orienta a gastos de personas y obligaciones, incluyendo del pago del personal policial y civil, 391 alférez y 4931 suboficiales de tercera; el 15% va a bienes y servicios; 13% gastos de pensiones y otras prestaciones sociales; el 3% a la adquisición de activos no financieros; 1% inteligencia; y 0,3% transferencia a favor de gobiernos regionales.

Asimismo, señaló que se han identificado los principales riesgos para el año fiscal 2025, vinculados principalmente al Tráfico Ilícito de Drogas, la minería ilegal, Trata de Personas, la inseguridad ciudadana a través de delitos comunes como el Robo, Hurto, y la Receptación; así como los riesgos vinculados al bloqueo de carreteras y convulsión social que limitan el derecho al libre tránsito y el traslado de insumos. Sobre la distribución del presupuesto para el 2025, a nivel genérica de gasto, indicó que el 64% se empleará al pago de la planilla policial y la planilla CAS; el 16% para la operatividad y mantenimiento de los pliegos del sector; el 0.8 % para el desarrollo de actividades de inteligencia; y el 7.3% para la adquisición de activos no financieros, orientado a financiar 95 inversiones, entre los proyectos de inversión e IOARR y la adquisición de equipamiento.

Finalmente, el ministro señaló que los recursos serán empleados principalmente por el sector Interior, para la lucha frente a la criminalidad, reducción de la victimización de los ciudadanos en el ámbito nacional, la reducción de los daños generados por los conflictos sociales a nivel nacional, y realizar una lucha frontal contra la delincuencia y la criminalidad.

A continuación, la presidenta invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas; interviniendo los siguientes parlamentarios: Huamán Coronado, Ciccía Vásquez, Aragón Carreño, Zeta Chunga, Alva Rojas, Paredes Fonseca, Cortez Aguirre, Acuña Peralta María, Pariona Sinche, Quispe Mamani, Agüero Gutiérrez, Torres Salinas, Arriola Tueros, Camones Soriano y Calle Lobaton; las que fueron respondidas por el señor ministro.

No habiendo más intervenciones, la presidenta agradeció la presencia al señor Juan José Santiváñez Antúnez, ministro del Interior, y lo invitó a retirarse cuando lo considere pertinente.

Presentación del señor Julio Velarde Flores, presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, para emitir su opinión sobre los supuestos macroeconómicos que sustentan el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

La presidenta concedió el uso de la palabra al señor Julio Velarde Flores, presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú. Inició su exposición señalando que la economía mundial crecerá 3% en el año 2024 y que acelerará ligeramente su expansión a 3,1% en 2025 en un entorno de menor inflación y menores tasas de interés.

Seguidamente, explicó al detalle las siguientes variables externas: nuevas proyecciones macroeconómicas de la Fed sobre la economía de Estados Unidos; términos de intercambio favorables y la evolución positiva de las cotizaciones del cobre y el oro.

A continuación, respecto a las finanzas públicas resaltó la recuperación del PBI en el año 2024 debido a las mejores condiciones climáticas sobre el sector agropecuario, pesca y su manufactura asociada y del avance del gasto privado en lo que resta del año, que impulsará la actividad de sectores no primarios. Asimismo, precisó que si bien el

empleo en los sectores agropecuario y pesca ha empezado a revertir en los últimos meses, todavía está por debajo de lo alcanzado en 2023. La proyección para 2024 considera una mayor expansión de la inversión pública, debido a la ejecución en lo que va del año. La mayor inversión privada proyectada para 2025 es consistente con los proyectos de inversión que se tienen en cartera. En cuanto a la inversión del gobierno general, señaló que se viene observando una fuerte recuperación de la inversión de gobiernos subnacionales respecto al 2023, lo cual implicará mayores tasas de crecimiento de la inversión pública total para 2024 y 2025. El déficit fiscal se ubicó en 4,0 por ciento del PBI en agosto de 2024. La deuda pública paso de 47,4 a 32,7 por ciento del PBI entre 2001 y agosto de 2024, ubicándose como la más baja de la región.

Respecto a la inversión pública comentó que sufrió una caída en el primer año de la gestión y que, en las finanzas públicas esperan un aumento del 2,4%. Expresó su preocupación por la reducción de la compra de bonos peruanos por parte de países extranjeros. Respecto a la política monetaria, explicó que ha subido la tasa de interés a medida de la subida de la inflación, siendo actualmente de 5.6%; resaltó que el Perú, tiene una moneda y un cambio de moneda estable, teniendo una reserva internacional bastante alta. Explicó que el alza de precios en los productos de pollo y huevo trajo como consecuencia el alza de la inflación.

En el caso de la política monetaria, manifestó que la tasa de interés de referencia se mantuvo inalterada en 5,75% en junio y julio, hasta ubicarse en 5,25% en setiembre del 2024. Antes de concluir comentó que las perspectivas económicas de Perú son mayormente positivas, y que nuestro país cuenta con sólidos fundamentos macroeconómicos para recuperar el crecimiento del PBI potencial de la economía.

A continuación, la presidenta invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas; interviniendo los siguientes parlamentarios: Aragón Carreño, Alva Rojas, Huamán Coronado, Cortez Aguirre, Arriola Tueros, Paredes Fonseca, Quispe Mamani, Agüero Gutiérrez y Pariona Sinche; las que fueron respondidas por el señor funcionario.

No habiendo más intervenciones, la presidenta agradeció la presencia al señor Julio Velarde Flores, presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, y lo invitó a retirarse cuando lo considere pertinente.

La presidenta manifestó que la presencia del ministro de Defensa a la comisión va a ser reprogramada por motivos de fuerza mayor, y que suspende la sesión, porque al ministro de Educación ha sido convocado a las 14:30 horas. Siendo las trece horas con veintiocho minutos se suspendió la sesión.

La presidenta renicia la sesion a las catorce horas con cincuenta y un minutos.

Presentación del señor Morgan Niccolo Quero Gaime titular del Ministerio de Educación, para sustentar el presupuesto asignado a su sector para el año fiscal 2025

La presidenta concedió el uso de la palabra al señor Morgan Niccolo Quero Gaime titular del Ministerio de Educación. Inició su exposición señalando la visión, misión y los objetivos estrategicos del Ministerio. Seguidamente, explicó al detalle respecto al Eje 7, Buen Año Escolar con recuperación de aprendizaje y las principales metas del sector educacion para el año 2025 Indicóo que la asignación para el año 2025 del sector educacion asciende a S/20,585 MM, 12% mayor respecto al PIA del año 2024.

Consideró que este importe está destinado básicamente en 6 mil millones en política remunerativa, 3 mil millones en infraestructura educativa, 1.4 mil millones en educación superior, 1.7 mil millones en calidad educativa e intervenciones pedagógicas y 6.9 mil millones para universidades públicas.

Respecto a los avances de la ejecución presupuestal explicó que al cierre del año 2023 fue del 91% de ejecución; y al cierre del año 2024 estiman lograr el 95% de ejecución: pago de Bono 380 para docentes y auxiliares, S/155 MM; continuidad PEIP, S/312 MM; financiamiento de becas, S/400 MM; e inversiones en infraestructura, S/600 MM.

Luego detalló la problemática y medidas correctivas para mejorar la calidad de gasto en el sector. Antes de concluir con su exposición, el señor ministro resaltó que los mayores recursos destinados para el año fiscal 2025 permitan brindar mayores servicios educativos, continuar la inversión y mantener la infraestructura educativa, incrementar la remuneraciones de los docentes a nivel básico y superior, realizar intervenciones educativas a través de EDUCUNAS, desarrollar programas en capacitaciones para docentes en servicio, atender modelos de servicios educativos en zonas de la sierra y la amazonia y brindar mayor acceso a jóvenes en la educación superior mediante becas y créditos educativos.

A continuación, la presidenta invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas; interviniendo los siguientes parlamentarios: Jeri Oré, Aragón Carreño, Alva Rojas, Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Julón Irigoín, Rivas Chacara, Pariona Sinche, Sanchez Palomino, Arriola Tueros, Quispe Mamani, Gonza Castillo, Paredes Castro, Camones Soriano y Bazán Calderón; las que fueron respondidas por el señor ministro.

No habiendo más intervenciones, la presidenta agradeció la presencia al señor Morgan Niccolo Quero Gaime titular del Ministerio de Educación, y lo invitó a retirarse cuando lo considere pertinente.

Finalmente, la presidenta, con el quórum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobado la dispensa por unanimidad. Siendo las deicisiete horas con veinticinco minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente acta.

.....
**LADY MERCEDES CAMONES
SORIANO
PRESIDENTA**

Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

.....
**CÉSAR MANUEL REVILLA
VILLANUEVA
SECRETARIO**

Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República